



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º 12000-20230000020 del Despacho Rectoral sobre la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021 modificada por Resolución Rectoral N.º 012410-2021-R/UNMSM de 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 03 de abril de 2023 acordó aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según información y Cuadro formulado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado y la Oficina General de Recursos Humanos;

Que cuenta con los Proveídos N.ºs 005056-2023-R-D/UNMSM y N.º 014-CU-2023 de fecha 3 de abril de 2023 del Despacho Rectoral; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

- 1º** *Aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.*
- 2º** *Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

svr

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

